

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 656/2018

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 14/05/2018

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **UNION ECONOMICA EUROASIATICA** presentada por el establecimiento **FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.**, N° LEEPP **10-26** en la Oficina SAG **OSORNO** e ingresada con el N° **464/2008** con fecha **08 de Febrero de 2008**, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente del mercado/país **RUSIA** han aprobado la habilitación al establecimiento **FRIGORIFICO DE OSORNO S. A.**

RESUELVO:

1.

Actividad	↔	Especie	↔	Línea	↔	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	↔	Bovina	↔	- Canal refrigerada - Canal congelada - Subproductos vísceras rojas refrigeradas - Subproductos vísceras rojas congeladas - Subproductos vísceras verdes refrigeradas	↔	

			- Subproductos vísceras verdes congeladas - Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados - Subproductos de la canal asociado a la faena congelados - Despojos refrigerados - Despojos congelados		
Despostadora de Ganado Mayor y menor	↔	Bovina	↔ - Carne despostada con hueso refrigerada - Carne despostada con hueso congelada - Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) - Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) - Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado - Subproductos de la canal asociada al desposte congelado. - Trimming refrigerado - Trimming congelado	↔	
Elaboradora de Cecinas y/o Hamburguesas	↔	Bovina	↔ - Hamburguesas	↔	
Almacén frigorífico	↔	Bovina	↔ - Alimentos congelados	↔	

			- Alimentos refrigerados		
--	--	--	--------------------------	--	--

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Deróguese Resolución Exenta N°2402 de fecha 12 de Abril de 2010.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

LUIS ALFREDO PAREDES NOACK
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS
LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EBG/CGM

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- José Manuel Maldonado Delgado - Médico Veterinario Inspector Oficial Equipo Veterinario Frigosor - Oficina Regional Los Lagos
- Alejandro Anwandter Grallert - Gerente General Frigorífico de Osorno S.A.
- Rodrigo Vergara V. - Gerente Inocuidad y Aseguramiento de Calidad Frigorífico de Osorno S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/86DD5351BC47777D088017B8CB2FC9FB0B674761>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/86DD5351BC47777D088017B8CB2FC9FB0B674761>